



I.E.I. N° 727 Challacollo

Cod. Modular 1556505 – Cod. Local 633502



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Challacollo, 05 noviembre del 2024

OFICIO N° 041 - 2024 - UGEL- EC - DIEI - N°727 -CH

SEÑOR(A) : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la UGEL El Collao

DE : Lic. FLOR DE MARIA CUTIMBO PANCA
Directora (e) I.E.I. 727 Challacollo

PRESENTE. -

ASUNTO : REMITO EVIDENCIAS PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EN LA
GESTIÓN DE ENCARGATURA POR FUNCIÓN DE LA IEI N° 727
CHALLACOLLO

Tengo el honor de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente al mismo tiempo poner en su conocimiento que en cumplimiento del cronograma para la ratificación de la encargatura de dirección por función para el año 2025, remito las evidencias que corresponden para la evaluación de desempeño en la gestión de encargatura de la Lic. Flor de Maria Cutimbo Panca de la IEI N° 727 CHALLACOLLO, para tal se adjunta en el presente documento.

Sin otro particular hago propicio para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente.



[Firma]
Lic. Flor de Maria Cutimbo Panca
DIRECTORA (e)



I.E.I. N° 727 Challaacollo

Cod. Modular 1556505 – Cod. Local 633502



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. LOGROS DE APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

INFORME N° 002-2024/MINEDU/DREP/UGELEC/RDN/ILAVE.

SEÑORA : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

DE : Prof. KARLA MARIA SOTA ORTEGA
COORDINADO DE LA RED DIVINO NIÑO – ILAVE

ASUNTO : INFORME DE ACCIONES REALIZADAS EN LA SEGUNDO
BLOQUE DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN DE LA RED DIVINO
NIÑO - ILAVE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para Informarle a cerca de la actividad que se realizó en el Segundo Bloque de semanas de gestión de la RED DIVINO NIÑO del nivel de Educación Inicial de Ilave y manifestarle lo siguiente:

PRIMERO: Según la planificación de la Hoja de Ruta se cumplió las actividades de trabajo en la red Divino Niño y es tal como sigue:

BLOQUE	FECHA	DÍA	ACTIVIDADES *	RESPONSABLES	PRODUCTOS/ LOGROS	PRESENCIAL/ REMOTO/ MIXTO
BLOQUE INTERME DIO	22-Jul	1	Asistencia técnica	Área de AGP Y AGI UGEL EL COLLAO	Integración de la comunidad educativa	Presencial IEP MARIANO ZEVALLOS
	23-Jul	2				
	24-Jul	3	FERIADO	FERIADO	FERIADO	

		Balance y reajuste del DG	Equipo responsable de la actualización del DG	Reporte interno que resume el avance de las actividades planificadas en la programación anual de actividades del DG, comunicando logros, dificultades y reajustes PEI Y PAT	Presencial IEI N° 737 CALACOTA
25-Jul	4	Balance y reajuste del DG	Equipo responsable de la actualización del DG	Reporte interno que resume el avance de las actividades planificadas en la programación anual de actividades del DG, comunicando logros, dificultades y reajustes PCI Y RIN	Virtual: https://meet.google.com/twp-gxft-bbr
26-Jul	5 Feriado				
29-Jul	Feriado				
30-Jul	6	Asistencia técnica	Equipo responsable del Área de Gestión Pedagógica de Educación Inicial	Integración de la comunidad educativa	Presencial IEI N° 246 SEGUNDO HOGAR
31-Jul	7	Análisis de Estrategias de las áreas de Comunicación, Matemática, Psicomotricidad, personal social y ciencia y ambiente.	Equipo responsable de las estrategias.	Equipo responsable conformado	Virtual: https://meet.google.com/mec-cuav-rta
1 y 2-Ago	9	Avance del PAT Planificación de acciones enfocadas en el bienestar socioemocional de las/los estudiantes involucrando a las familias	Docentes tutor	Programación de actividades para la rendición de cuentas para las familias	Virtual: https://meet.google.com/oup-nokv-shc
			Comité de gestión del bienestar	Cronograma de actividades	
			Docentes de la IE	Listado de temas relacionados con el estado socioemocional del estudiante	
1 y 2-Ago	9	Reunión de balance de las actividades	Equipo directivo y docente	Acta con los acuerdos de la reunión	Presencial

		desarrolladas durante el segundo bloque de semanas de gestión		Presentación de los resultados de las actividades desarrolladas en las semanas de gestión	
		Organización de espacios comunes para el retorno de vacaciones de las/los estudiantes	Comité de gestión de condiciones operativas	Espacios comunes ambientados	

SEGUNDO: Los trabajos realizados fueron cumplidos según lo planificado en la Hoja de Ruta antes mencionada.

TERCERO: Con respecto a la recuperación del 26 julio se trabajó en doble turno el día 31 de julio de 9:00 am. A 4:30 pm. Así recuperando las horas del día antes mencionado.

CUARTO: Los días 01 y 02 de agosto las docentes fueron a sus instituciones para preparar, ordenar y hacer limpieza de sus instituciones para dar Bienvenida a los niños el lunes 05 de agosto.

QUINTO: Pongo como evidencias las capturas de las reuniones por días y de los trabajos realizados a nivel de los grupos de trabajo de las colegas de la Red Divino Niño.

Es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad para su conocimiento y demás fines que estime por conveniente.

Atentamente,




Maria Sota Ortega
DIRECTORA

COORDINADORA RED DIVINO NIÑO



I.E.I. N° 727 Challacollo

Cod. Modular 1556505 – Cod. Local 633502



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°0010-2024-UGEL-EC- D-IEI-727-CH

AL : : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la UGEL El Collao

DEL(A) : Lic. FLOR DE MARIA CUTIMBO PANCA
Directora (e) de la I.E.I. N° 727 Challacollo

ASUNTO : INFORMACIÓN SOBRE EL MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LA UGEL A LA IEI N°
727 CHALLACOLLO

FECHA : lunes , 04 de noviembre del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar , que durante el año escolar 2024, no se le ha realizado monitoreo y supervisión por parte de la UGEL EL COLLAO hacia la Institución Educativa Inicial N° 727 Challacollo del Distrito de Ilave.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente.



[Firma]
Lic. Flor de María Cutimbo Panca
DIRECTORA (e)



I.E.I. N° 727 Challacollo

Cod. Modular 1556505 – Cod. Local 633502



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°0011-2024-UGEL-EC- D-IEI-727-CH

AL : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la UGEL El Collao

DEL(A) : Lic. FLOR DE MARIA CUTIMBO PANCA
Directora (e) de la I.E.I. N° 727 Challacollo

ASUNTO : INFORME DE SEGUIMIENTO DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES IEI N°
727 CHALLACOLLO

FECHA : lunes , 04 de noviembre del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar , que durante el año escolar 2024, se ha realizado el informe correspondiente de logro de aprendizaje de los estudiantes a los padres de familia en cada uno de los bimestres manifestandoles los avances y dificultades que demuestra cada uno de los estudiantes, así mismo el registro de notas de manera oportuna en el sistema SIAGIE y la entrega de los informes de progreso a los padres de familia de cada uno de los estudiantes. Así como se evidencia en acta y SIAGIE.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente.



[Firma]
Lic. Flor de Maria Cutimbo Panca
DIRECTORA (e)



USUARIO

CUTIMBO PANCA, Flor De María

Rol: Director IE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

727

CM - Anexo: 1556505-0

Nivel: Inicial - Jardín

DRE: 2100 - DRE Puno

UGEL: 210004 - UGEL El Collao



AÑO ACADÉMICO

2024



Evaluación > Procesar calificaciones por período

Procesar calificaciones por notas por período

Habilitar registro

Procesar notas

Cierre anual

Periodo

Diseño curricular

Periodos de evaluación

CURRÍCULO NACIONAL...

PERIODO BIMESTRAL

Descripción	Estado	Acción
PRIMER BIMESTRE	Cerrado	
SEGUNDO BIMESTRE	Cerrado	
TERCER BIMESTRE	Cerrado	
CUARTO BIMESTRE	Sin evaluación	HABILITAR REGISTRO

Leyenda



I.E.I. N° 727 Challaacollo

Cod. Modular 1556505 – Cod. Local 633502



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. MEJORA CONTINUA



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN PUNO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSTANCIA

LA ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA UGEL EL COLLAO

HACE CONTAR QUE:

La Prof. **FLOR DE MARIA CUTIMBO PANCA**, Directora (e) de la IEI. N° 727 – **CHALLACOLLO**, ha participado de los diferentes Asistencia Técnicas de Fortalecimiento de capacidades programados por la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao – Ilave, los mismo que se mencionan a continuación:

- Asistencia Técnica sobre **Planificación Curricular y Evaluación Formativa**, dirigido a Directores y docentes del Nivel de Educación Inicial del Distrito de Ilave en fecha 11 -04-2024.
- Asistencia Técnica en **Competencias Matemáticas** del Nivel Inicial en fecha 16 de Mayo del 2024.
- Asistencia Técnica dirigido a Directores y docentes del Nivel de Educación Inicial 2024 sobre **"Importancia de generar condiciones para garantizar el aprendizaje de niñas y niños del nivel de Educación Inicial"** en fecha 30 de Julio del 2024.

Ilave, 23 de agosto del 2024.


 **Juana Cano Cahuana**
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO

Welcome back, **FLOR DE MARIA!** 

[Messages](#)



[Profile](#)



[Preferences](#)



[Grades](#)



Course overview

ALL ▾

Search

SORT BY COURSE NAME ▾

CARD ▾

[Capacitación y Actualización en Herramientas ...](#)
CURSOS 2023



[Programa de Actualización Virtual basada en ...](#)
CURSOS 2024

0% complete



[DRE PUNO](#)

[AULA VIRTUAL DRE PUNO](#)



PERÚ

Ministerio
de Educación



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

INFORME N° 002-2024/MINEDU/DREP/UGELEC/RDN/LAVE.

SEÑORA : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

DE : Prof. KARLA MARIA SOTA ORTEGA
COORDINADO DE LA RED DIVINO NIÑO – ILAVE

ASUNTO : INFORME DE ACCIONES REALIZADAS EN LA SEGUNDO
BLOQUE DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN DE LA RED DIVINO
NIÑO - ILAVE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para Informarle a cerca de la actividad que se realizó en el Segundo Bloque de semanas de gestión de la RED DIVINO NIÑO del nivel de Educación Inicial de Ilave y manifestarle lo siguiente:

PRIMERO: Según la planificación de la Hoja de Ruta se cumplió las actividades de trabajo en la red Divino Niño y es tal como sigue:

BLOQUE	FECHA	DÍA	ACTIVIDADES *	RESPONSABLES	PRODUCTOS/ LOGROS	PRESENCIAL/ REMOTO/ MIXTO
BLOQUE INTERME DIO	22-Jul	1	Asistencia técnica	Área de AGP Y AGI UGEL EL COLLAO	Integración de la comunidad educativa	Presencial IEP MARIANO ZEVALLOS
	23-Jul	2				
	24-Jul	3	FERIADO	FERIADO	FERIADO	

		Balance y reajuste del DG	Equipo responsable de la actualización del DG	Reporte interno que resume el avance de las actividades planificadas en la programación anual de actividades del DG, comunicando logros, dificultades y reajustes PEI Y PAT	Presencial IEI N° 737 CALACOTA
25-Jul	4	Balance y reajuste del DG	Equipo responsable de la actualización del DG	Reporte interno que resume el avance de las actividades planificadas en la programación anual de actividades del DG, comunicando logros, dificultades y reajustes PCI Y RIN	Virtual: https://meet.google.com/twp-gxft-bbr
26-Jul	5 Feriado				
29-Jul	Feriado				
30-Jul	6	Asistencia técnica	Equipo responsable del Área de Gestión Pedagógica de Educación Inicial	Integración de la comunidad educativa	Presencial IEI N° 246 SEGUNDO HOGAR
31-Jul	7	Análisis de Estrategias de las áreas de Comunicación, Matemática, Psicomotricidad, personal social y ciencia y ambiente.	Equipo responsable de las estrategias.	Equipo responsable conformado	Virtual: https://meet.google.com/mec-cuav-rta
1 y 2-Ago	9	Avance del PAT Planificación de acciones enfocadas en el bienestar socioemocional de las/los estudiantes involucrando a las familias	Docentes tutor	Programación de actividades para la rendición de cuentas para las familias	Virtual: https://meet.google.com/oup-nokv-shc
			Comité de gestión del bienestar	Cronograma de actividades	
			Docentes de la IE	Listado de temas relacionados con el estado socioemocional del estudiante	
1 y 2-Ago	9	Reunión de balance de las actividades	Equipo directivo y docente	Acta con los acuerdos de la reunión	Presencial

		desarrolladas durante el segundo bloque de semanas de gestión		Presentación de los resultados de las actividades desarrolladas en las semanas de gestión	
		Organización de espacios comunes para el retorno de vacaciones de las/los estudiantes	Comité de gestión de condiciones operativas	Espacios comunes ambientados	

SEGUNDO: Los trabajos realizados fueron cumplidos según lo planificado en la Hoja de Ruta antes mencionada.

TERCERO: Con respecto a la recuperación del 26 julio se trabajó en doble turno el día 31 de julio de 9:00 am. A 4:30 pm. Así recuperando las horas del día antes mencionado.

CUARTO: Los días 01 y 02 de agosto las docentes fueron a sus instituciones para preparar, ordenar y hacer limpieza de sus instituciones para dar Bienvenida a los niños el lunes 05 de agosto.

QUINTO: Pongo como evidencias las capturas de las reuniones por días y de los trabajos realizados a nivel de los grupos de trabajo de las colegas de la Red Divino Niño.

Es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad para su conocimiento y demás fines que estime por conveniente.

Atentamente,



 Maria Sota Ortega
 DIRECTORA

COORDINADORA RED DIVINO NIÑO



I.E.I. N° 727 Challacollo

Cod. Modular 1556505 – Cod. Local 633502



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°0012-2024-UGEL-EC- D-IEI-727-CH

AL : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la UGEL El Collao

DEL(A) : Lic. FLOR DE MARIA CUTIMBO PANCA
Directora (e) de la I.E.I. N° 727 Challacollo

ASUNTO : INFORME DE SEGUIMIENTO DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES IEI N°
727 CHALLACOLLO

FECHA : lunes , 04 de noviembre del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar , que durante el año escolar 2024, se ha realizado el informe de seguimiento de los aprendizajes de la siguiente manera: reajustes de la planificación anual en función de la evaluación de los logros de aprendizaje de los estudiantes durante el primer y segundo bimestre. Analisis de los resultados de la evaluación en el registro de evaluación de cada una de las unidades de aprendizaje y registro del cuaderno de campo. Se informó a los padres de familia sobre los logros y dificultades que manifiestan los niños en diferentes áreas curriculares. Así como se evidencia en acta.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente.



Lic. Flor de Maria Cutimbo Panca
DIRECTORA (e)

ACTA DE INFORME DE PROGRESO

En la Institución Educativa Inicial N° 727 Challacollo, siendo las doce con treinta minutos de la tarde del día treinta de mayo del dos mil veinticuatro, nos reunimos la Directora Encargada y los padres de familia, para dar en conocimiento el informe de progreso de los niños del primer bimestre. para tal se procede:

PRIMERO: Se informa a los PPFF sobre las competencias que se han desarrollado en el primer bimestre. así mismo el nivel de logro que alcanzaron sus hijos.

SEGUNDO Se informa a cada PPFF sobre los logros que alcanzaron hasta la fecha y las dificultades que tiene cada uno, los PPFF opinan sobre sus logros de sus hijos y sobre los aprendizajes que les gustaría que aprendan en especial los niños de 5 años.

TERCERO. Los PPFF se comprometen a apoyar en casa. para mejorar el aprendizaje de sus niños, también de manera unanime solicitan el envío de tareas para la casa para apoyar en el aprendizaje de los niños y que así tengan responsabilidades cada uno de sus hijos la docente accede a la petición bajo el compromiso y responsabilidades de cada uno de los PPFF.

Sin más puntos que tratar se cierra el acta, para mayor legalidad firman los presentes.



[Signature]
Lic. María Guadalupe Panca
DIRECTORA (e)

[Signature]
47739678

[Signature]
48245418

[Signature]
75079628

ACTA DE INFORME DE PROGRESO.

En la Institución Educativa Inicial N° 727 Challacollo siendo las doce con cuarenta y cinco minutos de la tarde del día diecisiete de octubre del presente año escolar, nos reunimos la directora Encargada y los padres de familia para dar en conocimiento el informe de progreso de los niños y niñas del tercer bimestre:

Se informa a los padres de familia presentes sobre el avance del nivel de logro de sus hijos, mencionando así mismo las dificultades que manifiestan en algunos aspectos de aprendizaje, en donde los padres presentes se comprometen a apoyar a sus hijos como enunciar de manera puntual y cumplir con responsabilidad el apoyo en casa, así mismo se aplicará metodologías de enseñanza para que todo los estudiantes logren sus competencias.

A si mismo se menciona que se esta iniciando el ultimo bimestre del año y en el mes de diciembre se realizará el día del logro para lo cual se necesita la participación de todo los niños y padres de familia para evidenciar los logros de las diferentes areas curriculares.

Sin más puntos que acordar se cierra el acta firman los presentes.



DIC. Flor de María Cuyubita Panca
DIRECTORA(e)

47739678

48045275.

48243418



I.E.I. N° 727 Challacollo

Cod. Modular 1556505 – Cod. Local 633502



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. EDUCACIÓN INCLUSIVA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

N° 003 -2024-D UGEL EC- IEI 727

Challacollo, 11 de marzo del 2024.

VISTO,

El Proyecto Educativo Institucional de la I.E.I. N° 727 Challacollo de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao elaborado por la directora, docentes, asociación de padres de familia de la Institución Educativa, para el periodo 2023 - 2026.

CONSIDERANDO

Que es política del Ministerio de Educación incentivar y promover la Modernización Educativa en el país.

Que, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento de gestión de mediano plazo que se enmarca dentro de los Proyectos Educativos Nacional, Regional y Local.

Que, Orienta la gestión autónoma, participativa y transformadora de la I.E.

Que, es necesario contar con el documento que norme las acciones a realizarse durante el presente año escolar, en el aspecto técnico pedagógico y administrativo teniendo como prioridad el estricto cumplimiento de sus obligaciones.

DE CONFORMIDAD

La constitución política del Perú, ley General de Educación y las normas vigentes del Ministerio de Educación, Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria Ley N° 28123, DS n° 009-2005-ED Reglamento de la Gestión Educativa, DS N° 026-2003-ED. sobre instrumentos de gestión., la R.V.M. N° 011 - 2019 - MINEDU Aprueba la Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica, la R.M. N° 587 - 2023 - MINEDU Aprueba la Norma Técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024"

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° aprobar, el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL de la Institución Educativa Inicial N° 727 CHALLACOLLO de la UGEL EL COLLAO para el año escolar 2022 -2026.

ARTICULO 2° Elevar, este documento a instancias superiores para su conocimiento.

=====

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


DIRECCIÓN
Lic. Flor de María Cordero Parra
DIRECTORA (e)

Proyecto Educativo Institucional



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

N° 004 -2024-D UGEL EC- IEI 727 CH

Challacollo, 11 de marzo del 2024.

VISTO:

El PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL de la Institución Educativa Inicial N° 727 Challacollo de la Unidad De Gestión Educativa Local El Collao elaborado por la directora, docentes, asociación de padres de familia de la Institución Educativa.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el documento que norme las acciones a realizarse durante el presente año escolar, en el aspecto técnico pedagógico y administrativo teniendo como prioridad el estricto cumplimiento de sus obligaciones.

DE CONFORMIDAD:

La constitución política del Perú, ley General de Educación y las normas vigentes del Ministerio de Educación, Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria Ley N° 28123, DS N° 009-2005-ED Reglamento de la Gestión Educativa, DS N° 026-2003-ED. sobre instrumentos de gestión, R.V.M. N° 011 - 2019 - MINEDU Aprueba la Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica, la R.M. N° 587 - 2023 - MINEDU Aprueba la Norma Técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024"

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° a probar, el PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL, de la Institución Educativa Inicial N° 727 CHALLACOLLO de la UGEL EL COLLAO para el año escolar 2024.

ARTICULO 2° Elevar, este documento a instancias superiores para su conocimiento

=====

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
Lic. Flor de María Cuzimbo Panca
DIRECTORA (e)



Institución Educativa Inicial N° 727 "Challacollo" - Arequipa



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

N° 005 -2024-D UGEL EC- IEI 727

Challacollo, 11 de marzo del 2024

VISTO,

El Reglamento Interno de la I.E.I. N° 727 Challacollo de la Unidad De Gestión Educativa Local El Collao elaborado, consolidado y sistematizado por la directora, docentes, asociación de padres de familia de la Institución Educativa, para el período 2024.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 68° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que es función de la Institución Educativa elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual de Trabajo y el Reglamento Interno entre otros.

Que, el artículo 137° Instrumento de Gestión Educativa del D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, que establece el Reglamento Interno (RI), regula la organización y funcionamiento integral. Establece funciones específicas, pautas, criterios y procedimientos de desempeño y de comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

En este contexto, es necesario que la Institución Educativa cuente con un instrumento de gestión que oriente su gestión pedagógica, administrativa e institucional a corto, mediano y largo plazo; constituyéndose en un documento de planteamiento estratégico que permita integrar orgánicamente las acciones a fin de lograr una visión coherente con la realidad de la Institución Educativa en función a las aspiraciones de sus integrantes.

DE CONFORMIDAD

La constitución política del Perú, ley General de Educación y las normas vigentes del Ministerio de Educación, Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria Ley N° 28123, DS n° 009-2005-ED Reglamento de la Gestión Educativa, DS N° 026-2003-ED, sobre instrumentos de gestión., la R.V.M. N° 011 - 2019 - MINEDU Aprueba la Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica, la **R.M. N° 587 - 2023 - MINEDU** Aprueba la Norma Técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024"

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° aprobar, el **RECLAMENTO INTERNO**, de la Institución Educativa Inicial N° 727 CHALLACOLLO de la UGEL EL COLLAO para el año escolar 2024.

ARTÍCULO 2° comunicar, a la comunidad educativa la aplicación de este documento de gestión.

ARTICULO 3° Elevar, este documento a instancias superiores para su conocimiento.

=====

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. Flor de María Cujumbo Panca
DIRECTORA (e)



Institución Educativa Inicial N° 727 "Challacollo" - Ilave



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

N° 006 -2024-D UGEL EC- IEI 727

Challacollo, 11 de marzo del 2024

VISTO,

El Plan Anual de Trabajo de la Educativa Inicial. N° 727 Challacollo de la Unidad De Gestión Educativa Local El Collao, presentado por la Comisión de Elaboración del Plan Anual de Trabajo, la misma que fue elaborada con la participación de todos los agentes educativos de la institución., para el periodo 2024.

CONSIDERANDO.

Que, es necesario seguir manteniendo las directrices de un documento base que norma la Gestión Escolar de nuestra Institución Educativa, a fin de establecer la direccionalidad de todo el proceso educativo y de esta manera garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas y la calidad de servicio educativo.

DE CONFORMIDAD

La constitución política del Perú, ley General de Educación y las normas vigentes del Ministerio de Educación, Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria Ley N° 28123, DS n° 009-2005-ED Reglamento de la Gestión Educativa, DS N° 026-2003-ED. sobre instrumentos de gestión., R.V.M. N° 011 - 2019 - MINEDU Aprueba la Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica, la R.M. N° 587 - 2023 - MINEDU Aprueba la Norma Técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024"

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° aprobar, el **PLAN ANUAL DE TRABAJO**, de la Institución Educativa Inicial N° 727 CHALLACOLLO de la UGEL EL COLLAO para el año escolar 2024.

ARTICULO 2° Elevar, este documento a instancias superiores para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


DIRECCIÓN
Lic. Flor de María Cuzimbo Panca
DIRECTORA (e)



I.E.I. N° 727 Challacollo

Cod. Modular 1556505 – Cod. Local 633502



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

N° 017 –2024-D UGEL EC- IEI 727 CH

Challacollo, 01 abril del 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 198-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas de Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la R.M. N° 587-2023-MINEDU "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024" y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- aprobar el plan del **Comité de Gestión del Bienestar**, para el año escolar 2024, de la Institución Educativa Inicial N° 727 Challacollo del distrito de llave del ámbito de la UGEL El Collao, conformado de la siguiente manera:

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

=====

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Firma]
Lic. Flor de María Cufiño Panca
DIRECTORA (e)



I.E.I. N° 727 Challacollo

Cod. Modular 1556505 – Cod. Local 633502



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

N° 016-2024-D UGEL EC- IEI 727

Challacollo, 01 de abril del 2024

Visto, el documento de referencia **"Plan de Gestión del Riesgo de Desastres"** elaborado por los integrantes del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el período 2024 de la Institución Educativa Inicial **N° 727 Challacollo** de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao - 2024;



CONSIDERANDO:

Que, en el inciso 5.2) del artículo 5to. de la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se establece que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de sus procesos de planeamiento y desarrollo institucional; contar con una adecuada capacidad de respuesta ante los desastres, con criterios de eficacia, eficiencia, aprendizaje y actualización permanente; establecer y mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante situaciones de emergencia y desastres de gran magnitud generados por los fenómenos naturales o inducidos por la actividad humana;

Que, de acuerdo al artículo 16º, inciso 16.2) de la ley de SINAGERD, las entidades públicas como las Instituciones Educativas públicas y privadas, constituyen grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres y está conformada por la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, presidido por la máxima autoridad de la institución educativa, siendo esta función indelegable;

Que, D. S. N° 038-2021 - MINAM Aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, el mismo que es de cumplimiento obligatorio para las entidades de la Administración Pública. Las entidades de la Administración Pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la Política Nacional del Ambiente al 2030 están a cargo de su implementación y ejecución, conforme a sus funciones y competencias a través de los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.

Que, el D. S. N° 038-2021 - PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el mismo que se aplicara de forma inmediata por todas las entidades de la administración pública. Las entidades de la administración pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y proveedores de los servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, están a cargo de la implementación y ejecución de la misma, en el marco de sus funciones y competencias, considerando los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

Que, el D.S. N° 017-2012 ED aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, de cumplimiento obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional, considerando la transversalidad de la educación ambiental, y cuyo objetivo general es desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, el DS N°016 -2016 MINEDU que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental, en su Objetivo Estratégico 1, busca lograr Comunidades educativas con capacidad de transversalizar el enfoque ambiental e implementar proyectos educativos ambientales y ambientales comunitarios; y en su Objetivo Estratégico 2, busca que Estudiantes se apropien de prácticas ambientales que contribuyan a generar un entorno local y global saludable y sostenible.



I.E.I. N° 727 Challa Collo

Cod. Modular 1556505 – Cod. Local 633502



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, asimismo, el artículo 5° de la Ley N° 29664 señala que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, la Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Educación" en el numeral 6.4. Responsabilidades de las Instituciones Educativas, estas deben actualizar y/o actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la IE, articulado con el respectivo plan de la UGEL.

Que, a través de la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica"; que deroga la Resolución de Secretaría General N°014-2019-MINEDU que establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Institución Educativa, lo opinado por el CONEI; y De conformidad al Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28044: Ley General de Educación, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Supremo N° 015-2002-ED: Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación; en el uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 25762: Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510.

SE RESUELVE:

1. ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y Actividades de Contingencia ante Sismos, Heladas, Lluvias intensas, radiación UV y Amanezcas Biológicas, para el periodo 2024 de la Institución Educativa Inicial N° 727 CHALLACOLLO del distrito de ILAVE, provincia de EL COLLAO, Región Puno.

2. ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, copia de la presente resolución a la UGEL EL COLLAO para su conocimiento y demás fines; y

3. ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1029.

=====

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



[Firma]
Lic. Flor de María Cuzumbo Panca
DIRECTORA (e)



I.E.I. N° 727 Challacollo

Cod. Modular 1556505 – Cod. Local 633502



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. GESTIÓN DE MATRICULA ESCOLAR

ACTA DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2024 DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 727 CHALLACOLLO

En el local de la Institución Educativa Inicial N° 727 CHALLACOLLO de la comunidad de Challacollo, del distrito de Ilave, provincia El Collao y departamento de Puno a los un día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro; siendo las nueve de la mañana reunidos los padres de familia con el único fin de realizar la apertura del año escolar 2024, para tal se procede de la siguiente manera.

PRIMERO: Nuestra directora (e) prof. Flor de María Cutimbo Panca, da la bienvenida a todo los presentes para dar la apertura del año escolar dos mil veinticuatro, en cumplimiento a la RM N° 587-2023-MINEDU "Lineamientos para la prestación de servicios educativos en Instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024", poniendo en conocimiento que las labores escolares inician el once de marzo.

SEGUNDO: Nuestra directora da a conocer que durante el presente año escolar también cumple las funciones de directora encargada por función para este presente año. Informando que las matrículas para el presente año están abiertas para las edades de 3, 4, 5 años.

TERCERO: Todo los presentes a este acto se comprometen en trabajar en forma coordinada para el buen desarrollo de nuestra institución.

No habiendo puntos a tratar firman los presentes en señal de conformidad.


Prof. Flor de María Cutimbo Panca
DIRECTORA (e)


75079628


Profesora


01315559


47739678



I.E.I. N° 727 Challacollo

Cod. Modular 1556505 – Cod. Local 633502



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

N° 007 –2024-D UGEL EC- IEI 727

Challacollo, 11 de marzo 2024

Visto, las **nóminas de matrícula regulares** de la Institución Educativa Inicial N° 727 Challacollo del Distrito de Ilave, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao.

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección de la Institución Educativa, cumplir con las acciones Administrativas, Pedagógicas Institucionales con eficacia y efectividad para optimizar el sistema de gestión educativa.

Que de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y de acuerdo a la R.M. N° 447-2020 MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Normas sobre el proceso de matrícula en la educación básica".

Que de conformidad a lo dispuesto en la R.M. N° 587-2023-MINEDU "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024"

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, las nóminas de matrícula **REGULAR** de la sección única de 3,4 y 5 años de edad de la Institución Educativa Inicial N° 727 Challacollo, del Distrito de Ilave del ámbito de la UGEL EL COLLAO, para el presente año escolar que a continuación se detalla:

N°	SECCIÓN ÚNICA						SUB TOTAL		TOTAL
	3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS				
	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	02	00	0	03	0	01	0	06	06
TOTAL	02		03		01		06		06

SEGUNDO. – REMITIR una copia de la presente Resolución a la dirección de la UGEL El Collao para su reconocimiento y registro correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Juana Cano Cahuana
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO



Lic. Flor de María Cutimbo Panca
DIRECTORA(e)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2024

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica							
Número y/o Nombre		727		Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		Fin		Dpto.		PUNO	
Código		2 1 0 0 0 4		1 5 5 6 5 0 1 5		Característica ⁽⁴⁾		RD N° 0193-2012		Programa ⁽⁸⁾		Prov.		EL COLLAO	
Nombre de la DRE - UGEL		UGEL El Collao		Resolución de Creación N°		Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		Modelidad ⁽²⁾		Forma ⁽⁵⁾		Esc		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	
N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾		9 1 0 6 5 3 6 3		INI		Grado/Edad ⁽³⁾		5		Sección ⁽⁶⁾		M		Escuela de la Madre ⁽¹³⁾	
N° Orden		1		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)		UNICA		Fecha de Nacimiento		Año		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		HUALCALLO TICONA, Micheel		Día		Mes		Año		Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾		País ⁽¹¹⁾		Horas semanales que labora	
Código Modular		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M		P		S	
1		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
2		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
3		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
4		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
5		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
6		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
7		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
8		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
9		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
10		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
11		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
12		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
13		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
14		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
15		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
16		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
17		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
18		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
19		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
20		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	
21		D.N.I.		9 1 0 6 5 3 6 3		HUALCALLO TICONA, Micheel		24		11		2018		M	

(1) Nivel : Para el caso EBR/EBE (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
(2) Modalidad : Para el caso EBA (INI) Inicial (INT) Intermedio (AVA) Avanzado
(3) Grado/Edad : (EBR) Educ. Básica Regular (EBA) Educ. Básica Alternativa
(4) Característ. : En el caso de E. Inicial registrar EBR (0,1,2,3,4,5)
En el caso de Primaria o Secundaria registrar grados 1,2,3,4,5
En el caso de EBA, C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar ** si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (PI)
Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente
Completo.
(5) Forma : (Esc) Escolarizado (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA (P) Presencial, (SP) Semi Presencial,
(AD) A Distancia
(6) Sección : A B C... Colocar ** si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
(7) Gestión : (PGD) Pub. de gestión directa (PGP) Pub. de Gestión Privada, (PR) Privada
(8) Programa : (PBN) PEBANA, Prog. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adolescentes
(PB) PEBAJA, Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos
(PBNP) PEBANAP/PEBAJA, Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes y Jóvenes y Adultos.
Colocar ** en caso de no corresponder

N° Orden		D.N.I. o Código del Estudiante ⁽⁹⁾		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽⁹⁾				
						Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - R.U/RD	
22																							
23																							
24																							
25																							
26																							
27																							
28																							
29																							
30																							
31																							
32																							
33																							
34																							
35																							
36																							
37																							
38																							
39																							
40																							
41																							
42																							
43																							
44																							
45																							
46																							
47																							
48																							
49																							
50																							

Resumen

Hombres	0
Mujeres	1
Total	1

CUTIMBO PANCA, Flor De María

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

CUTIMBO PANCA, Flor De María

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma Y Sello

Aprobación de la Nomina

R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N° 007-2024	11	03	2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2024

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siage.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Período Lectivo				Ubicación Geográfica						
Número y/o Nombre		Gestión ⁽⁷⁾		Fin		Dpto.								
Código Modular		Programa ⁽⁸⁾		20/12/2024		PUNO								
Resolución de Creación N°		Características ⁽⁴⁾		Inicio		Prov.								
Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		Forma ⁽⁵⁾		11/03/2024		EL COLLO								
Modalidad ⁽²⁾		Esc		Fin		Dist.								
Grado/Edad ⁽³⁾		Turno ⁽⁶⁾		20/12/2024		ILAVE								
Nombre Sección (Solo Inicial)		UNICA		Trabaja el Estudiante SI / NO		Centro Poblado								
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento		Segunda Lengua ⁽¹²⁾		CHALLOLLO								
N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾		Año		Lengua Matemática ⁽¹²⁾		Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾								
N° Orden		Mes		Padre vive SI / NO		Código Modular								
1		Día		Madre vive SI / NO		Número y/o Nombre - R/JRD								
1	D.N.I. 9.1.3.4.3.9.6.4	ALFARO HUACACUNI, Nery	28	05	2019	M	2	1	2	4	0	0	3	ALFARO HUACACUNI
2	D.N.I. 9.1.3.6.5.1.3.4	HUANACUNI RAMOS, Ruth Esther	12	06	2019	M	P	P	P	P	P	P	P	
3	D.N.I. 9.1.7.0.4.7.3.1	OROCOLLO HUACACUNI, Dayana Yoselin	29	01	2020	M	P	P	P	P	P	P	P	
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR, EBE, (INI) Inicial, (PRI) Primaria, (SEC) Secundaria.
(2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa.
(3) Grado / Edad : En el caso de E. Inicial, registrar edades: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
En el caso de E. Primaria o Secundaria, registrar grados: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°.
En el caso de E. Básica Alternativa, registrar edades: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°.
(4) Característ. : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
(5) Forma : (E) Escolarizado, (NoE) No Escolarizado.
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial.
(6) Sección : A.B.C., Colocar "x" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial.
(7) Gestión : (PGD) Pub. de gestión directa (PGP) P. de Gestión Privada, (PR) Privada.
(8) Programa : (PEB) PEB, (PEBA) Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, (PEBAJ) Prog. de Educ. Básica Alter. de Jóvenes y Adultos, (PEBAJA) Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "x" en caso de no corresponder.
(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche.
(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanente en el grado, (RE) Reembarque Solo en el caso de EBA, (REI) Reingresante.
(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otro.
(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera.
(13) Escuelas de la Madre : (SE) Sin Escuelas, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior.
(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DF) Física, (TEA) TEA, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordociega, (OT) Otro. En caso de no corresponder, dejar en blanco.
(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra institución educativa.
(16) N° de DNI o Cod. Del Est. : El Cód. del Est. Se anulará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden		D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁰⁾		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾				
						Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre viva SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - R/RD	
22																							
23																							
24																							
25																							
26																							
27																							
28																							
29																							
30																							
31																							
32																							
33																							
34																							
35																							
36																							
37																							
38																							
39																							
40																							
41																							
42																							
43																							
44																							
45																							
46																							
47																							
48																							
49																							
50																							

Resumen	
Hombres	0
Mujeres	3
Total	3



CUTIMBO PANCA, Flor De Maria



CUTIMBO PANCA, Flor De Maria

Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma

Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N° 007-2024	11	03	2024



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Período Lectivo					Ubicación Geográfica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)			Número y/o Nombre			727			Gestión ⁽⁷⁾	PGD	Inicio	11/03/2024			Fin	20/12/2024			Dpto.	PUNO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Código	2 1 0 0 0 4		Código Modular			1 1 5 5 6 5 0 5			Característica ⁽⁴⁾	-	Programa ⁽⁸⁾							Prov.	EL COLLAO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Nombre de la DRE - UGEL		UGEL El Collao		Resolución de Creación N°		Forma ⁽³⁾		Esc		RD. N° 0185-2012								Disl.	ILAVE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
				Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		INI		Grado/Edad ⁽²⁾		3		Sesión ⁽⁵⁾		-		Turno ⁽⁶⁾		M																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
				Modalidad ⁽²⁾		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)		UNICA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										Fecha de Nacimiento			Sexo H/M			Situación de Matricula(10)			País(11)			Padre vive SI / NO			Madre vive SI / NO			Lengua Matemática(12)			Segunda Lengua(12)			Trabaja el Estudiante SI / NO			Horas semanales que labora			Escolaridad de la Madre(13)			Nacimiento Registrado SI/NO			Tipo de Discapacidad(14)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
N° Orden												Dia			Mes			Año																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

(1) Nivel	Código	Para el caso EER (EBE, INI) Inicial (PII) Primaria, SEC) Secundaria Para el caso EER, (IV) Inicial, (INT) Intermedio, (AV) Avanzado
(2) Modalidad		(EER) Educación Básica Regular, (EBA) Educación Básica Alternativa, (EBE) Educación Básica Especial.
(3) Grado/Edad		En caso de E. Inicial: registrar Edad (1, 2, 3, 4, 5). En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grado: 1, 2, 3, 4, 5, 6. En el caso de EBA, Círculo 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, Colección 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°.
(4) Característ.		Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polivalente Multigrado y (EC) Polivalente Completo.

(5) Forma : I.E.S.C. Escolarizado, NoEsC. No Escolarizado
Para el caso EE, p. presencial (SP), Semi Presencial,
(AD) a distancia

(6) Sexo: ** si es sección un/a o
si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (PG)Pub. de gestión directa (P)Priv. de Gestión Privada, (PR) Privada

(8) Programa : (PBU) PEBANA, Prog. de Educ. Básica para Niños y Adolescentes
(FBU) PEBANA, Prog. de Educ. Bás. para Jóvenes y Adultos
(PBU) PEBANA/PEBANA, Prog. de Educ. Básica para Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno

(10) Situación de Matriculación

(11) País

(12) Lengua

(13) Escapulario la Madre

(14) Tipo de discapacidad

(15) IE de procedencia

Solo para el caso de estudiantes que proceden de una Institución Educativa

Est. Nº de DNI o Cod. Del

Est. El Cód. del Est. Se anclará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

(*) (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(*) (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanente en el grado, (RE) Reenfrantada

(*) (E) Español, (E) Extranjero, (B) Bilingüe, (B) Bilingüe, (B) Bilingüe, (B) Bilingüe

(*) (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (A) América, (C) Chile, (C) Chile, (C) Chile

(*) (G) Castellano, (C) Quechua, (A) Aymara, (C) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(*) (SE) Sin Escapulario, (P) Primaria, (S) Secundaria, (I) Superior

(*) (O) Orfeón, (C) Física, (TEA) Audición, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sin discapacidad

(*) (O) Orfeón, (C) Física, (TEA) Audición, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sin discapacidad

Solo para el caso de estudiantes que proceden de una Institución Educativa

Est. Nº de DNI o Cod. Del

Est. El Cód. del Est. Se anclará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden		D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁸⁾		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾				
						Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - R/I/RD	
22																							
23																							
24																							
25																							
26																							
27																							
28																							
29																							
30																							
31																							
32																							
33																							
34																							
35																							
36																							
37																							
38																							
39																							
40																							
41																							
42																							
43																							
44																							
45																							
46																							
47																							
48																							
49																							
50																							

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	0
Total	2


CUTIMBO PANCA, Flor De Maria
Responsable de la matrícula


CUTIMBO PANCA, Flor De Maria
Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD N° 007-2024	11	03	2024

REPORTE DE ASISTENCIA MENSUAL

Cod. Modular/I.E.
DRE/IUGEL
Año
Mes
Fecha de reporte
Fecha de Cierre:

: 1556505 - 0 727
: DRE PUNO / UGEL EL COLLAO
: 2024
: Agosto (01/08/2024 - 31/08/2024)
: 29/10/2024 22:18:13
: 14/10/2024 18:41:56

Gestión:
Nivel:
Fase/Periodo:
Ciclo - Grado:
Sección - Turno:
Cerrado por:

Pública de gestión directa
Inicial - Jardín
Fase Regular
CICLO II - TRES
UNICA - Mañana
FLOR DE MARIA CUTIMBO
PANCA

N°	ESTUDIANTE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total				
		J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	X	J	I	T	P
1	00000092048070 - MAMANI MAMANI LIAN LUIS					X		X	X	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X				X	X	X	X			18	0	0	0	0
2	00000092096299 - MAQUERA CRUZ LUIS FABRICIO					X		X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			18	0	0	0	0

Leyenda: [X] Asistió [I] Inasistencia [J] Inasistencia Justificada [T] Tardanza [P] Tardanza Justificada [-] Sin Registro

REPORTE DE ASISTENCIA MENSUAL

Cod. Modular/I.E. : 1556505 - 0 727
DRE/UGEL : DRE PUNO / UGEL EL COLLAO
Año : 2024
Mes : Agosto (01/08/2024 - 31/08/2024)
Fecha de reporte : 29/10/2024 22:20:38
Fecha de Cierre: : 14/10/2024 18:51:08

Gestión: Pública de gestión directa
Nivel: Inicial - Jardín
Fase/Periodo: Fase Regular
Ciclo - Grado: CICLO II - CUATRO
Sección - Turno: UNICA - Mañana
Cerrado por: FLOR DE MARIA CUTIMBO PANCA

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total					
N°	ESTUDIANTE	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	X	J	I	T	P	-
1	00000091343964 - ALFARO HUANACUNI NERY					X		X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			18	0	0	0	0	
2	23155650500010 - HUANACUNI RAMOS RUTH ESTHER					X		X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			18	0	0	0	0	
3	00000091704731 - OROCOLLO HUANACUNI DAYANA YOSELIN					X		X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			18	0	0	0	0	

Leyenda: [X] Asistió [I] Inasistencia [J] Inasistencia Justificada [T] Tardanza [P] Tardanza Justificada [-] Sin Registro

REPORTE DE ASISTENCIA MENSUAL

Cod. Modular/I.E.
DRE/UGEL
Año
Mes
Fecha de reporte
Fecha de Cierre:

: 1556505 - 0 727
: DRE PUNO / UGEL EL COLLAO
: 2024
: Agosto (01/08/2024 - 31/08/2024)
: 29/10/2024 22:23:01
: 14/10/2024 18:53:38

Gestión:
Nivel:
Fase/Periodo:
Ciclo - Grado:
Sección - Turno:
Cerrado por:

Pública de gestión directa
Inicial - Jardín
Fase Regular
CICLO II - CINCO
UNICA - Mañana
FLOR DE MARIA CUTIMBO
PANCA

N°	ESTUDIANTE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total					
		J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	X	J	I	T	P	-
1	00000091065363 - HUARICALLO TICONA MICHEEL					X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			18	0	0	0	0	0

Leyenda: [X] Asistió [I] Inasistencia [J] Inasistencia Justificada [T] Tardanza [P] Tardanza Justificada [-] Sin Registro



2024

CÉDULA

CENSO EDUCATIVO

Educación Básica Regular

Inicial Escolarizada

1A

CONSTANCIA DE

93557

FECHA DE ENVÍO :

16/08/2024 8:32 PM

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (Para II.EE. Públicas y Privadas)

1. CÓDIGO MODULAR :	1556505
---------------------	---------

2. NOMBRE Y/O NÚMERO 727

3. CÓDIGO DE LOCAL EDUCATIVO: 633502

4. DISTRITO : ILAVE

Estimado Director,

El presente archivo representa la constancia de envío de datos electrónicos de su servicio educativo a la actividad del Módulo I del Censo Educativo, sin embargo, los datos reportados pasarán por una revisión previa antes de poder mostrarlos a detalle en la presente constancia.

Unidad de Estadística

200. MATRÍCULA Y SECCIONES

201. MATRÍCULA TOTAL POR EDADES SIMPLES Y SEXO

TURNO	EDADES															
	TOTAL		0		1		2		3		4		5		6 y más	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
TOTAL	2	4	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3	0	1	0	0
MAÑANA	2	4	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3	0	1	0	0

202. SECCIONES POR EDADES, SEGÚN TURNO DE ENSEÑANZA

TURNO	EDAD						
	TOTAL	0	1	2	3	4	5 y más
TOTAL	3	0	0	0	1	1	1
MAÑANA	3	0	0	0	1	1	1

205. MATRÍCULA TOTAL POR EDADES Y SEXO, SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

[illegible]

TIPO DE DISCAPACIDAD	¿DETECTÓ ESTA DISCAPACIDAD?	EDADES													
		TOTAL		0		1		2		3		4		5 y más	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
TEA - Requiere de apoyo (Nivel	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEA - Requiere de apoyo	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEA - Requiere de apoyo muy	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sordoceguera	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra discapacidad	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ninguna discapacidad	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

206. MATRÍCULA TOTAL POR EDADES Y SEXO, SEGÚN OTRAS CONDICIONES DETECTADAS

OTRAS CONDICIONES DETECTADAS	¿DETECTÓ ESTA CONDICIÓN?	EDADES													
		TOTAL		0		1		2		3		4		5 y más	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
TOTAL	SN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retraso global del desarrollo	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trastorno por Déficit de	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEA - Dislexia	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEA - Discalculia	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEA - Disgrafía	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEA - Otros	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Esquizofrenia (E)	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depresión (D)	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ansiedad (A)	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trastornos de personalidad	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades Raras	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Talla Baja	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menos de 15 días de	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15 a 30 días de	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 30 días de	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Talento	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superdotación	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras condiciones relacionadas	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ninguna otra condiciones	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

300. PERSONAL DOCENTE, AUXILIARES DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVOS

TOTALES Docentes: 1 Docentes de aula: 1 Auxiliares de 0 Administrativos:

Nº	Apellidos y Nombres	DNI / CE / PAS	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323
1	CUTIMBO PANCA FLOR DE MARIA	42043067	01	40	Mujer	0100	SI	3342	01	01		01	01	04	42	02	12	12	12	02	06		03

ANOTACIONES COMPLEMENTARIAS QUE CONSIDERE NECESARIO AGREGAR

DATOS DEL DIRECTOR/RESPONSABLE DE LA CÉDULA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
FLOR DE MARIA CUTIMBO PANCA	DIRECTOR(A)	demar_flor@hotmail.com	950749654



I.E.I. N° 727 Challacollo

Cod. Modular 1556505 – Cod. Local 633502



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. ACCIONES PREPARATORIAS Y DE CONTROL

INSTITUCION 727 E.B.R. INICIAL llave (UGEL EL COLLAO - SIDAGE)

2024 BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR (DICIEMBRE 2023 - MARZO 2024)



Imprimir

NRO.	AREA	INFORME	ESTADO	FECHA DE CIERRE	OPCIONES
1	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE MARZO 2024	✓ ACEPTADO	07 de Abril de 2024 CERRADO	VER DETALLE
2	PERSONAL	INFORME ASISTENCIA MES DE FEBRERO 2024	✓ ACEPTADO	07 de Marzo de 2024 CERRADO	VER DETALLE

2024 DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR (ABRIL - NOVIEMBRE 2024)



Imprimir

NRO.	AREA	INFORME	ESTADO	FECHA DE CIERRE	OPCIONES
1	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE DICIEMBRE 2024	✕ SIN INFORME	05 de Enero de 2025 ABIERTO	VER DETALLE
2	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE NOVIEMBRE 2024	✕ SIN INFORME	05 de Diciembre de 2024 ABIERTO	VER DETALLE
3	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE OCTUBRE 2024	✕ SIN INFORME	07 de Noviembre de 2024 ABIERTO	VER DETALLE
4	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE SETIEMBRE2024	✓ ACEPTADO	09 de Octubre de 2024 CERRADO	VER DETALLE
5	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE AGOSTO 2024	✓ ACEPTADO	05 de Setiembre de 2024 CERRADO	VER DETALLE
6	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE JULIO 2024	✓ ACEPTADO	07 de Agosto de 2024 CERRADO	VER DETALLE
7	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE JUNIO 2024	✓ ACEPTADO	05 de Julio de 2024 CERRADO	VER DETALLE
8	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE MAYO 2024	✓ ACEPTADO	06 de Junio de 2024 CERRADO	VER DETALLE
9	PERSONAL	NUEVO INFORME ASISTENCIA MES DE ABRIL 2024	✓ ACEPTADO	10 de Mayo de 2024 CERRADO	VER DETALLE



I.E.I. N° 727 Challacollo

Cod. Modular 1553503 - Cod. Local 633502



3

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Challacollo, 08 de agosto del 2024

OFICIO N° 030 - 2024 - UGEL-EC - DIEI - N°727 -CH

SEÑOR(A) : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la UGEL El Collao

DE : Lic. FLOR DE MARIA CUTIMBO PANCA
Directora (e) I.E.I. 727 Challacollo

PRESENTE. -

ASUNTO : INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO REGULAR 2024 - 1 DE LA I.E.I. N° 727 CHALLACOLLO.

REFERENCIA : R.M. N° 679-2023-MINEDU

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	
EL COLLAO	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
Fecha de Ingreso:	08-08-24
N° de Exp:	11475
Firma:	Forero DI PAULINO
Hora:	15:53

Tengo el agrado de dirigirme a su digna autoridad, con la finalidad de poner a su conocimiento el INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE **MANTENIMIENTO REGULAR - 2024 -1** de la Institución Educativa Inicial **N° 727** Challacollo, jurisdicción del distrito de Ilave, provincia el Collao. Para cuyo efecto se adjunta toda documentación requerida según establece la norma técnica aprobada mediante el dispositivo legal mencionado en la referencia del presente.

1. Informe descriptivo de las acciones realizadas.
2. Acta de conformación del comité de mantenimiento y comité de veeduría (CONEI)
3. Anexo N° 4 Acta de compromiso firmada por el responsable.
4. Anexo N° 5 Acta de representantes de la comisión responsable y del CONEI.
5. Anexo N° 10 Ficha de acciones de mantenimiento (FAM)
6. Acta de conformidad del comité de Veeduría (CONEI)
7. Voucher de retiros del Banco de la Nación.
8. Anexo N° 11 Declaración de gastos
9. Comprobantes de pago (boletas de venta, recibos por honorarios y/o declaraciones juradas)
10. Anexo N° 7 Panel de culminación de acciones.
11. Constancia de inventario de mobiliario / equipamiento.
12. Oficio de la IEI a la UGEL solicitando el registro de mobiliario y equipamiento.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



Flor de Maria Cutimbo Panca
Lic. Flor de Maria Cutimbo Panca
DIRECTORA(e)



Responsable de mantenimiento del local educativo
FLOR DE MARIA CUTIMBO PANCA
DNI: 42043067

[Signature]

Integrante de la comisión de infraestructura, espacios y medios educativos
CANDELARIA TICONA RAMOS
DNI: 42247418

[Signature]

Integrante de la comisión de infraestructura, espacios y medios educativos
LIDIA RAMOS HUANACUNI
DNI: 41104645



DNI:	42043067
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	FLOR DE MARIA CUTIMBO PANCA
FECHA:	05/08/2024
HORA:	22:12

REGISTRADO POR:

DNI:	42043067	NOMBRES Y APELLIDOS:	FLOR DE MARIA CUTIMBO PANCA	Resp. Local
------	----------	----------------------	-----------------------------	-------------

APROBADO POR:

DNI:	44445502	NOMBRES Y APELLIDOS:	RENAN MAMANI ARPASI
ESTADO:	VERIFICADA	FECHA DE APROBACIÓN:	07/08/2024